Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" – CONVOCADO POR LA SUB UOC N° 35 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER CON ID N° 383.619.-

Capiatá, 10 de noviembre de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" – I.D. N° 383.619, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 35 – Instituto Nacional del Cáncer ha convocado la Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2020 " ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" – I.D. N°383.619.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el C.P. Silvia Martínez, en representación de la Dirección Administrativa, la Prof. Roció Ibarra, en representación de Almacén General y la Lic. Celsa Cardozo, en representación del Servicio de Adquisición y Suministro, todos funcionarios del INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha de culminación 13 de octubre de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPOS GENERALES de la Ley N°2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..."

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 383619/2020 de fecha 27 de julio del 2020, por un monto total de Gs. 283.075.200.- (guaraníes, Doscientos ochenta y tres millones setenta y cinco mil doscientos) para el ejercicio fiscal 2.020. Rubro 330.

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Dr. Nahun Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P.y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" – CONVOCADO POR LA SUB UOC N° 35 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER CON ID Nº 383.619.-

Capiatá, 10 de noviembre de 2020.-

Hoja 2 de 4.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 2 y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 059, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 10.3) del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC´s y UEP-Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 y Resolución S.G. Nº 271 de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P.y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" – CONVOCADO POR LA SUB UOC N° 35 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER CON ID Nº 383.619.-

Capiatá, 10 de noviembre de 2020.-

Hoja 3 de 4.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" ID 383.619, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Nº de Ítems Adjudicados	Monto Total
VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Villasboa	**POR EL TOTAL**	**149.855.470.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 149.855.470.- (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos setenta). ----------

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º. Disponer que el Instituto Nacional del Cáncer, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplia y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por el titular del Instituto Nacional del Cáncer. -

Artículo 5º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 330.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P.y B.S.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 10/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2020 "ADQUISICION DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS" – CONVOCADO POR LA SUB UOC N° 35 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER CON ID Nº 383.619.-

Capiatá, 10 de noviembre de 2020.

Hoja 04/04

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

DR. NELSON MITSUI
DIRECTOR GENERAL
INCAN